

CC.OO estudia un posible recurso de inconstitucionalidad

Las pasarelas en la F.P.

Como ya se informó en el último número, el PP y los gobiernos catalán y vasco pretenden aprobar, a través de la Ley de Acompañamiento, una propuesta de pasarelas entre los ciclos de grado medio y los de grado superior. Desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. hemos manifestado nuestro rechazo a esta medida. Nuestras razones, en síntesis, se centran en el más que probable deterioro de la FP al regresar a un concepto de formación profesional ya superado por la LOGSE. Los diseños que se hicieron en su día de los ciclos formativos intentan responder a las demandas del mundo productivo y la formación impartida en cada nivel responden a puestos y necesidades distintas. La formación de base necesaria para cursar los ciclos de grado Superior está en el Bachillerato. Para nosotros, los cambios vienen motivados por intereses muy concretos de la búsqueda de clientela por parte de la privada. Al necesitar el apoyo de las formaciones nacionalistas de derecha, el texto ha sufrido unas modificaciones que, pensamos, son materia del Tribunal Constitucional por afectar directamente competencias reservadas al Estado en la Carta Magna, como es la capacidad de fijar los requisitos mínimos de los estudios que conducen a la obtención de títulos de validez general. Acudiremos al defensor del Pueblo y mantendremos contactos con los grupos parlamentarios para hacer efectivo este recurso en cuanto se publique la aprobación de la mencionada medida.